



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de  
la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2020.-

**VISTO:**

La solicitud de Auspicio de la Sociedad de Cardiología de Mendoza; Ordenanza Consejo Superior N° 167; R. CDFCN N° 247/10 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota del Visto se solicita el Auspicio y amplia difusión para el desarrollo del **12° Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular de la Mujer**, organizado por la Sociedad de Cardiología de Mendoza.

Que se espera una concurrencia estimada en 500 profesionales locales y regionales, interesados en la formación continua en temas relacionados con la especialidad.

Que se estimulará la presentación de los resultados de actividades desarrolladas en la práctica profesional.

Que las patologías vinculadas a la especialidad tienen un notable protagonismo, tanto en las políticas de Salud Pública, Obras Sociales y Prepagas; por lo que se seguirá fortaleciendo a Mendoza como polo de desarrollo de esta disciplina.

Que la solicitud se enmarca dentro de las líneas de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

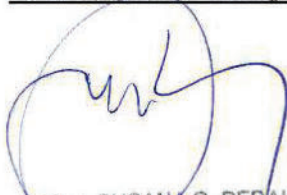
**POR ELLO**

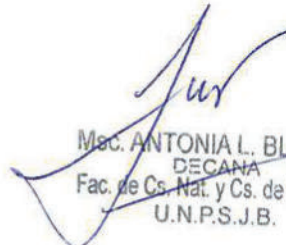
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**Art. 1°)** Auspiciar el **12° Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular de la Mujer**, organizado por la Sociedad de Cardiología de Mendoza, el cual tendrá lugar en el Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit" de la Ciudad de Mendoza entre los días 6 y 7 de Agosto de 2020.

**Art. 2°)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNvCS N°135/20**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,  
U.N.P.S.J.B.

  
Mag. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.